GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDALPSUM0012-23

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE TRANSFORMACION DE CAÑA DE AZUCAR PARA PANELA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA: 25 de abril de 2023
LUGAR: Virtual - Plataforma Google Meet / Departamento Administrativo de Contratación - 6 piso de la Gobernación del Huila
HORA: 10:12 a.m.

ASISTENTES - ADMINISTRACIÓN:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO	Directora Departamento Administrativo de Contratación
YESICA ROA MARTINEZ	Abogada contratista – Departamento Administrativo de Contratación
MIRYAN ROCIO SANTOS	Ingeniera de Sistemas DAC

ORDEN DE LA AUDIENCIA:

1. Apertura de la audiencia.
2. Identificación de los asistentes.
3. Presentación de la asignación de riesgos definida por el Departamento, observaciones y respuestas a los posibles interesados.
4. Solicitudes de aclaración respecto al contenido y alcance de las Condiciones Generales de Participación.
5. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA:

Preside la audiencia la Directora del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Doctora **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO** en ejercicio de la facultad de la ordenación del gasto otorgada por el Gobernador mediante el Decreto 1134 del 2012.

Se deja constancia que siendo la fecha y hora señalada en la Resolución No. 134 de 2023 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Licitación Pública N° SDALPSUM0012-23"*, se da inicio a la audiencia de tipificación, estimación, asignación y mitigación de riesgos, con el fin de establecer la matriz de riesgos definitiva, según las reglas señaladas en las Condiciones Generales de Participación.

Se informa que de acuerdo con la dificultad de las preguntas formuladas y la complejidad de los análisis que deban efectuarse para dar respuesta a las mismas, el Departamento se reserva la facultad de emitir respuesta en la audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente por escrito, lo cual se publicará en la página web del Departamento (https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP 2

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDALPSUM0012-23

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se concedió el uso de la palabra a los asistentes en la Audiencia Virtual para que se presentaran a fin de identificarlos:

No.	NOMBRE	EMPRESA / NOMBRE PROPIO
1	DIANA RODRIGUEZ	
2	NUBIA VELOSA	

3. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LOS POSIBLES INTERESADOS.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, la Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento, presenta a los asistentes el análisis de riesgos efectuado por el Departamento contenido en la MATRIZ DE RIESGOS indicada en el ESTUDIO PREVIO el cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP 2) y en la página web del Departamento (https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/).

En consecuencia, se procede a conceder el uso de la palabra a los interesados con el fin de que presenten observaciones que estimen pertinentes, para que se pronuncien sin un término limite. Se solicitó de manera respetuosa que las observaciones fueran de manera clara y concreta y en relación única y exclusivamente a la tipificación, estimación, asignación y mitigación de riesgos del proceso.

Los conectados no presentaron observaciones respecto la matriz de riesgos.

Revisada la plataforma SECOP II y en el correo electrónico contratos@huila.gov.co, no se evidencia ningún mensaje ni correo relacionado con observaciones o solicitudes relacionadas, por lo cual se declara cerrada la audiencia de asignación, mitigación, distribución de riesgos previsibles y no previsibles.

NOTA: Todas las actuaciones realizadas en el desarrollo de la audiencia quedaron registradas en audio y video, el cual se conservará en la Entidad y forma parte integral de la audiencia.

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación apertura la audiencia de aclaración respecto al contenido y alcance de las Condiciones Generales de Participación.

La Directora advierte que, de conformidad con el principio de economía, los términos del proceso de selección son preclusivos y perentorios, que el proyecto de pliego de condiciones se publicó por el término legal de diez (10) días hábiles, para que los interesados presentarán las observaciones que estimarán pertinentes, las cuales se respondieron de forma motivada.

Las intervenciones deben ser únicamente para realizar solicitudes de aclaración al contenido y alcance de las Condiciones Generales de Participación, la cual es la finalidad de la audiencia.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDALPSUM0012-23

En consecuencia, se dispone conceder el uso de la palabra a los interesados, para que se pronuncien sin un término limite, pero de manera clara y concreta en relación al contenido y alcance de las Condiciones de Participación Generales.

Interviniendo los siguientes interesados quienes resumieron las observaciones realizadas por previamente a través del SECOP II:

No.	OBSERVANTE	OBSERVACIÓN
1	DIANA RODRIGUEZ Y NUBIA VELOSA	i)reconsideración los costos de las visitas (70) y ii) aclarar el alcance de la rueda de negocios.

Revisada nuevamente la plataforma SECOP II y el correo electrónico contratos@huila.gov.co, se evidencia unas observaciones y solicitudes en relación a las Condiciones Generales de Participación, las cuales hacen parte de la presente acta audiencia para conocimiento de los asistentes.

Que en aras de analizar las observaciones, solicitudes y aclaraciones presentadas tanto en la audiencia como a través del SECOP 2, en relación al contenido y alcance de las Condiciones Generales de Participación, se indica a los asistentes que el Departamento publicará las respuestas en la página web del Departamento (https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – 2 dentro del término establecido en el cronograma para tal efecto.

NOTA: Todas las actuaciones realizadas en el desarrollo de la audiencia (registro de asistencia, observaciones, etc) quedaron registradas en audio y video, el cual se conservará en la Entidad y forma parte integral de la audiencia.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y se firma la presente acta por las personas que intervinieron a las 10:25 a.m.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

JESICA ROA MARTINEZ
Contratista – Apoyo Jurídico DAC

MIRYAN ROCIO SANTOS
Ingeniera de Sistemas DAC

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
No. SDALPSUM0012-23

PROCESO DE:	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CÓDIGO:**	SDALPSUM0012-23
OBJETO:	"IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE TRANSFORMACION DE CAÑA DE AZUCAR PARA PANELA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".		

El Departamento del Huila atendiendo los principios que rigen la contratación administrativa y las disposiciones legales y reglamentarias se permite resolver en forma motivada las observaciones presentadas a las Condiciones Generales, en los términos que a continuación se exponen:

DE:	Diana Rodriguez y Nubia Velosa de INDULUZ LTDA
FECHA:	25/04/2022 10:25 AM

OBSERVACIÓN No 01

Manifiestan las participantes a la Audiencia de Asignación de Riesgos, que respecto la cantidad de visitas (70) la cuantia asignada a cada una de estas que corresponde a $150.000, es a su parecer muy baja, para los perfiles profesionales requeridos para la ejecución, por lo anterior solicitan reconsiderar los costos alli señalados.

Solicito a la Entidad aclarar el alcance de la Rueda de Negocios, es, dirigida a participantes de un municipio especifico, la Entidad convoca a los participantes, de ser así, hay un sitio establecido.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No 01

Solicitan a la Entidad: Reconsiderar los costos de las visitas establecidas en las condiciones generales participación.

De conformidad con la solicitud realizada en el desarrollo de la audiencia, nos permitimos argumentar que atendiendo que el proceso se encuentra fundamentado en un proyecto, aprobado por el Sistema General de Regalías por la OCAD departamental, no es posible para la entidad realizar en esta etapa procesal, ajustes o modificaciones en el contenido del proyecto aprobado.

Solicitan a la Entidad Aclarar el alcance de la Rueda de Negocios, es, dirigida a participantes de un municipio especifico, la Entidad convoca a los participantes, de ser así, hay un sitio establecido.
Respuesta.

La entidad orientará y con el apoyo del contratista realizará la convocatoria de los participantes de la rueda de negocios, el contratista asume los costos de toda la logística necesaria para garantizar el éxito del evento, como se establece en el presupuesto.

DILBERTO TRUJILLO DUSSAN
Secretario de Agricultura y Minería

LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ
Contratista Técnico – SEDAM

CLARA MARCELA MENDOZA
Contratista Jurídico SEDAM